

02MA274. Don Antonio José García Méndez, a la estación de Radiosondas de Tenerife.

02MA275. Don Ricardo Riosalido Alonso, a la Academia General del Aire.

02MA276. Don Antonio Alfonso Palacio López-Villaseñor, a la Escuela de Reactores de Badajoz.

02MA277. Don José María Moros Bernardos, al Aeródromo Militar de Alcantarilla.

02MA278. Don Juan José Ruiz Romero, al Centro Meteorológico de Galicia.

02MA279. Don Antonio de la Cruz Navarro, al Centro Meteorológico de Canarias Oriental.

02MA280. Don Manuel Palomares Calderón de la Barca, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Ibiza.

02MA281. Don Alberto Jaime Castejón de la Cuesta, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Menorca.

02MA282. Don Angel Sainz-Pardo Pla, a la Oficina Meteorológica del Aeropuerto de Lanzarote.

Madrid, 18 de febrero de 1976.

FRANCO

MINISTERIO DE COMERCIO

5711 *DECRETO 450/1976, de 15 de marzo, por el que se nombra Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes a don Félix Pareja Muñoz.*

A propuesta del Ministro de Comercio y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis,

Nombro Director general de Comercio Interior y Comisario general de Abastecimientos y Transportes a don Félix Pareja Muñoz.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a quince de marzo de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Comercio,
LEOPOLDO CALVO-SOTELO BUSTELO

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

5712 *ORDEN de 19 de febrero de 1976 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Fernando Ballesteros Morales.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y conforme a lo dispuesto en el artículo 27.3 del Decreto 1994/1972, de 13 de julio, por el que se modifica la estructura orgánica de este Ministerio, he tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior de la Vivienda a don Fernando Ballesteros Morales, funcionario del Cuerpo de Arquitectos del Ministerio de la Vivienda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de febrero de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

5713 *RESOLUCION del Tribunal de oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, por la que se señalan fechas y lugares para el sorteo de los opositores y comienzo de los ejercicios.*

Conforme a lo establecido en las Normas 12 y 13 de la Orden de 30 de octubre de 1975, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre del mismo año, por la que se convocó oposición a plazas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, turno restringido, el sorteo público que dará el orden de actuación a los aspirantes se verificará a las diez horas del día 20 de abril próximo en la Sección de Personal de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, fijándose el comienzo del primer ejercicio de la oposición a las diez horas del día 3 de mayo del año en curso, en el Hospital General Penitenciario de Madrid, sito en la avenida de los Poblados, sin número, Carabanchel-Madrid, para cuya práctica quedan convocados, en único llamamiento, todos los opositores admitidos.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, José Sesma Quintana.—V.º B.º: El Presidente, Gustavo Lescure Martín.

MINISTERIO DEL EJERCITO

5714 *ORDEN de 2 de marzo de 1976 por la que se anuncia concurso oposición. 34/2 convocatoria. Para ingreso en las Escuelas de Formación Profesional números 1 y 2 del Ejército de Tierra.*

En cumplimiento del Decreto 2525/1967, por el que se aprueba la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no funcionario de la Administración Militar, y por aplicación del

artículo 27 del mismo, se anuncian en concurso-oposición 700 plazas de alumnos aprendices, que se distribuirán en la siguiente forma:

Escuela de Formación Profesional número 1 (Carabanchel): 400 plazas, que se distribuirán, a su vez, en:

Rama de Automoción, 240.
 Rama de Mecánica, 160.

Escuela de Formación Profesional número 2 (Calatayud): 300 plazas, que se distribuirán, a su vez, en:

Rama de Electricidad, 35.
 Rama de Electrónica, 165.
 Rama de Óptica, 15.
 Rama de Química, 25.
 Rama de Delineante Proyectista, 30.
 Rama de Construcción y Obras, 30.

Las plazas convocadas serán asignadas a los aspirantes que superen los exámenes de suficiencia. Si el número de aspirantes aprobados fuese menor que el total de plazas se repartirán proporcionalmente a las anunciadas para cada rama, dentro de la Escuela solicitada.

En la misma instancia se pueden solicitar alguna o algunas ramas de la otra Escuela para el caso de que aprobase el examen de suficiencia y no le correspondiera plaza de la Escuela solicitada en primera preferencia.

El concurso-oposición se regirá por las instrucciones que se aprueben por esta misma Orden y publican a continuación.

Los exámenes se efectuarán del 1 al 15 del próximo mes de julio.

Instrucciones por las que ha de regirse la convocatoria de ingreso en las Escuelas de Formación Profesional del Ejército

1. DISPOSICIONES GENERALES

El ingreso en las Escuelas de Formación Profesional del Ejército (EFP) será por concurso-oposición entre los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

Ser varón, español de origen o naturalización.

Haber cumplido catorce años, sin llegar a los diecisiete el día 1 de octubre de 1976.

Tener consentimiento paterno o, en su defecto, materno o tutelar.